ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
20197100021982
Fecha: 04/03/2019 07:17
Asunto: Informe De Actividades De Isaac Abadia
Remitente: Isaac Abadia AlarcÓn
Destino: 330.Subdirección de Infraestructur
Por: ANGJIM | Anexos: 2 Folios : 4-
SCRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

Iván Dario Quiñones Sánchez
Subdirector de Infraestructura Cultural
Supervisor del contrato 110 de 2019

Ciudad y fecha de entrega	Bogotá D.C., 1 de febrero de 2019		
Entidad	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		
Nombre de Supervisor	**Iván Dario Quiñones Sánchez**		
Dependencia	Subdirección de Infraestructura Cultural		
Nombre del contratista	Isaac Abadía Alarcón		
Identificación (Nit, C.C)	75.103.307		
No Contrato:	110 del 2019	**Pago N.**	01
Periodo del informe	Desde: 22 de febrero de 2019		
	Hasta: 28 de febrero de 2019		
Objeto	Apoyar a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y a las Subdirecciones a su cargo en la planeación y desarrollo de los procesos precontractuales desarrollados de los proyectos de inversión de la Dirección.		
Anexos:	Se adjunta certificación de pago de aportes a seguridad social en Salud, Pensión y ARL del mes de febrero correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 110 de 2019 suscrito con la SCRD.		
No. de expediente contrato (ORFEO)	**20191100200080012OE**		
Nota: Los documentos producidos en concordancia con las obligaciones establecidas en el contrato se encuentran ubicados en serie y subserie de la dependencia a la que correspondan.			

Isaac Abadía Alarcón
Contratista

Iván Darío Quiñones
Subdirector de Infraestructura Cultural

1) **Elaborar los documentos requeridos para el trámite de los procesos precontractuales de los proyectos de inversión a cargo de la DACP, estos procesos, en caso de ser necesario deberán incorporarse en los aplicativos SICO y SECOP II.**

- Se realizo el estudio previo "ESDOP 90 DE 2019", el cual tiene como objeto "apoyar a la subdirección de infraestructura cultural en el seguimiento y ejecución de los proyectos de infraestructura del sector cultura, recreación y deporte". Este proceso se encuentra en el aplicativo ORFEO en la carpeta número 20191100200080012 5E y cada uno de los documentos se encuentran registrados bajo los siguientes radicados:
- CDP: 20193000041563.
- ESDOP: 20193000041583
- Inexistencia de personal: 20193000041713
- Respuesta de inexistencia de personal: 20193000042493
- Aceptación de la invitación de la propuesta: 201971000019742
- Análisis de hoja de vida: 2019300043473
- Experiencia e idoneidad: 20193000043493
- Solicitud de contrato: 20193000043503

- Se realizo el estudio previo "ESDOP 153 DE 2019", el cual tiene como objeto "Apoyar a la Subdirección de Infraestructura Cultural en la Verificación Técnica, Gestión y Seguimiento de los proyectos de infraestructura a cargo de la Subdirección". Este proceso se encuentra en el aplicativo ORFEO en la carpeta número 20191100200080012 7 y cada uno de los documentos se encuentran registrados bajo los siguientes radicados:
- CDP: 20197200043173
- ESDOP: 20193000041423
- Inexistencia de personal: 20193000044473
- Respuesta de inexistencia de personal: 20197300043063
- Aceptación de la invitación de la propuesta: 20197100001982
- Análisis de hoja de vida: 2019300043553
- Experiencia e idoneidad: 20193000043563
- Solicitud de contrato: 20193000043503
- Se solicito a Gestión Documental los documentos y carpetas del proceso poscontractual "Acto Latino" para su respectiva liquidación, y la respuesta que se obtuvo fue "los documentos se encuentran en el archivo centra", y enviaron por correo electrónico el siguiente comunicado.

2) **Acompañar los procesos sectoriales e intersectoriales relacionados con el patrimonio cultural construido de la ciudad.**

- No se realizaron actividades referentes a esta obligación según el cronograma de trabajo.

3) **Realizar el seguimiento al plan de adquisiciones y elaborar las justificaciones de modificación en caso de ser necesario.**

- Para la elaboración de los contratos arriba descritos, se realizó seguimiento al plan de adquisiciones de la forma en que la entidad lo tiene estipulado.

4) **Realizar el acompañamiento jurídico para el desarrollo de los proyectos de inversión a cargo de DACP.**

- Se realizo el estudio previo "ESDOP 90 DE 2019", el cual tiene como objeto "apoyar a la subdirección de infraestructura cultural en el seguimiento y ejecución de los proyectos de infraestructura del sector cultura, recreación y deporte". Este proceso se encuentra en el aplicativo ORFEO en la carpeta número 20191100200080012 5E.

- Se realizo el estudio previo "ESDOP 153 DE 2019", el cual tiene como objeto "Apoyar a la Subdirección de Infraestructura Cultural en la Verificación Técnica, Gestión y Seguimiento de los proyectos de infraestructura a cargo de la Subdirección". Este proceso se encuentra en el aplicativo ORFEO en la carpeta numero 20191100200080012 7

5) **Absolver las consultas de tipo jurídico que le sean asignadas en el marco del objeto contractual.**

- No se realizaron actividades referentes a esta obligación según el cronograma de trabajo.

6) **Acompañar a los supervisores en las actuaciones a realizar durante la ejecución de los contratos que requieran apoyo jurídico.**

- Se realizo el estudio previo "ESDOP 90 DE 2019", el cual tiene como objeto "apoyar a la subdirección de infraestructura cultural en el seguimiento y ejecución de los proyectos de infraestructura del sector cultura, recreación y deporte". Este proceso se encuentra en el aplicativo ORFEO en la carpeta número 20191100200080012 5E.

- Se realizo el estudio previo "ESDOP 153 DE 2019", el cual tiene como objeto "Apoyar a la Subdirección de Infraestructura Cultural en la Verificación Técnica, Gestión y Seguimiento de los proyectos de infraestructura a cargo de la Subdirección". Este proceso se encuentra en el aplicativo ORFEO en la carpeta numero 20191100200080012 7

7) **Participar en las reuniones, comités, eventos y actividades programadas por la DACP y en las demás a las que se le invite, asociadas con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.**

- No se realizaron actividades referentes a esta obligación según el cronograma de trabajo.

8) **Mantener bajo estricta confidencialidad la información relacionada con las actuaciones y procesos que se adelanten en bienes de interés cultural de la ciudad y de las cuales llegue a tener conocimiento.**

- **Toda la información se encuentra condensada** en el aplicativo ORFEO en la carpeta numero 20191100200080012 7

- **Toda la información se encuentra condensada** en el aplicativo ORFEO en la carpeta número 20191100200080012 5E

9) **Adelantar todas las acciones de gestión documental propias de las obligaciones del presente contrato.**

- Carpeta número 20191100200080012 5E y cada uno de los documentos se encuentran registrados bajo los siguientes radicados:

- CDP: 20193000041563.
- ESDOP: 20193000041583
- Inexistencia de personal: 20193000041713
- Respuesta de inexistencia de personal: 20193000042493
- Aceptación de la invitación de la propuesta: 201971000019742
- Análisis de hoja de vida: 2019300043473
- Experiencia e idoneidad: 20193000043493
- Solicitud de contrato: 20193000043503

- Carpeta número 201911002000800127 y cada uno de los documentos se encuentran registrados bajo los siguientes radicados:

- CDP: 20197200043173
- ESDOP: 20193000041423
- Inexistencia de personal: 20193000044473
- Respuesta de inexistencia de personal: 20197300043063
- Aceptación de la invitación de la propuesta: 20197100001982
- Análisis de hoja de vida: 2019300043553
- Experiencia e idoneidad: 20193000043563
- Solicitud de contrato: 20193000043503

10) **Entregar informes mensuales de actividades de acuerdo con los requerimientos metodológicos solicitados por el supervisor.**

- Se entrega el primer informe de actividades del 22 de febrero al 28 de febrero de 2019, de acuerdo con los requerimientos metodológicos solicitados por el supervisor.

11. Las demás que le sean solicitadas por el supervisor y que se relacionen con la naturaleza del contrato.

- No se realizaron actividades referentes a esta obligación según el cronograma de trabajo.

IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL